



ESTUDIOS PREVIOS

1.-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA”** del Municipio de Chiquinquirá, requiere el servicio de asesoría en EL MANEJO CONTABLE Y PRESPUESTAL, para cumplir con los lineamientos que la Secretaria de Educación de Boyacá exige y que la Institución tiene que cumplir de acuerdo a las normas contables, teniendo necesidad de contratar una persona con perfil profesional de contador, 1).- Que la Institución Educativa, cuenta con los recursos presupuestales necesarios para contratar un profesional en Contaduría Pública, ya que dentro de la planta de personal de la entidad no existe otro profesional con un perfil en el área contable, que pueda asumir, la asesoría contable externa, por LA VIGENCIA 2023).- Que dentro de la normatividad legal, es necesario que los empleados de la, tengan un asesoramiento para evitar cometer errores en los que pueda resultar pecuniariamente perjudicado la institución. 3).- Que se hace necesario con un Asesor Contable, a fin de que de asesoramiento a todos y cada uno de las obligaciones de tipo legal y los requerimientos también de tipo legal, ante Instituciones y Organismos de Control, como la Contraloría General y Departamental de la República y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como son la presentación de informes mensuales, trimestrales y anuales.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA”** del Municipio de Chiquinquirá requiere contratar el servicio de asesoría presupuestal y contable detallado en lo siguiente: EL MANEJO CONTABLE Y PRESPUESTAL, MEDIANTE EL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES DE LA INSTITUCION EN EL SOFTWARE CONTABLE HELISA 40 ASI COMO LA ELABORACION DEL INFORME TRIMESTRAL AL AREA CONTABLE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EL INFORME DEL TRIMESTRE AL AREA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y EL INFORME ANUAL A LA CONTRALORIA, INFORME TRIMESTRAL AL MINSITERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, VERIFICACION DEL INFORME SIA OBSERVA Y PLATAFORMA DE LA SEB ASESORIA PERMANENTE, VERIFICACIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, REGISTROS PRESUPUESTALES Y LAS DEMAS INHERENTES A SUS FUNCIONES.



3.- FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de selección será mediante la aplicación de las normas del Manual de Contratación de la Institución de acuerdo a la ley 715 /2001 y decreto 4791/2008 y demás normas reglamentarias.

4.- APROPIACION PRESUPUESTAL.

.- Número # 19 del 18 de Abril de 2023

.- Valor: DIEZ MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.285.000.00) M/CTE.

.- Imputación presupuestal: Código (2.003.1.2.02.02.008.03) **GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, FUNCIONAMIENTO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, HONORARIOS, para la Vigencia Fiscal 2023.**

5.- REPRESENTANTE LEGAL - ORDENADOR DEL GASTO.

- Nombre: Especialista SEGUNDO LEOVIGILDO ORTÍZ ORTÍZ

- Cargo: Rector Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sor Josefa del Castillo y Guevara” de Chiquinquirá.

Estudios previos realizados el Diecocho (18) de Abril de 2023.

- Firma: _____
Especialista SEGUNDO LEOVIGILDO ORTÍZ ORTÍZ